

**Cita recomendada:**

Iraola, E., Reos remitidos, obras públicas y fortificación (Río de la Plata 1750-1809),  
*Revista TEFROS*, Vol. 21, N° 1, artículos originales, enero-junio 2023: 101-123.

**Revista TEFROS** es una Publicación del *Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*.  
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Contacto: [rtefros@gmail.com](mailto:rtefros@gmail.com) Página: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index>



Licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Reos remitidos, obras públicas y fortificación (Río de la Plata 1750-1809)<sup>1</sup>

### Remitted prisoners, public works and fortification (Río de la Plata 1750-1809)

### Reclusos encaminhados, obras públicas e fortificação (Río de la Plata 1750-1809)

Eduardo Iraola

Programa de estudios históricos, antropológicos y americanos, Universidad Nacional de Luján, Luján  
Unidad académica Río Turbio, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Turbio, Argentina

Contacto: [profeduardoiraola@gmail.com](mailto:profeduardoiraola@gmail.com) - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6082-5579>

Fecha de presentación: 17 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2022

#### Resumen

El presente artículo indaga los vínculos entre las necesidades socio-productivas de trabajadores para las obras públicas y la cosecha en el Buenos Aires tardo-colonial. Entre 1750 y 1809 las guarniciones de la frontera dispusieron mecanismos de control social para compeler a la población a trabajar. El escrito se fundamenta en la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas con el objetivo de elaborar una hipótesis enriquecida por la triangulación de fuentes inéditas, datos procesados y labor heurística. El mundo del trabajo se problematiza integrando distintas áreas productivas (agricultura y obras públicas), esferas de las relaciones sociales (castrense, laborales) y debate con otros abordajes sobre la temática. El estudio evidencia cómo la cosecha del trigo congrega tanto los intereses de los centros de poder como del control social en la frontera, mientras que, impacta sobre las tareas cotidianas en las obras públicas de fortificación. Por ello, la persecución de toda persona sin trabajo apunta primero a completar la necesidad de brazos para la siega, aunque la remisión de reos detenidos en esta tarea permitirá la exención de los milicianos del servicio para poder abocarse a sus propias cosechas.

**Palabras Clave:** Obras Públicas; Reos Remitidos; Vagos; Desertores.

#### Abstract

This article does research into the links between the socio-productive needs of workers in public works and the needs of those in the harvest in late-colonial Buenos Aires. Between 1750 and 1809, the frontier garrisons established social control mechanisms to compel the population to work. This text is based on a combination of quantitative and qualitative techniques aiming at elaborating a hypothesis enriched by the triangulation of unpublished sources, processed data and heuristic work. The world of work is problematised by integrating different productive areas (agriculture and public works), spheres of social

relations (military, labour) and debates with other approaches on the subject. The study shows how the wheat harvest brought together both the interests of the centres of power and those of social control on the frontier, while impacting on the daily tasks of fortification public works. For this reason, the persecution of the unemployed first aimed at satisfying the demand for harvesting labour, although the referral of prisoners detained in this task would allow the militiamen to be exempted from the service so as to be able to focus on their own crops.

**Keywords:** Publics Works; Remitted Prisoners; Idler; Deserters.

### **Resumo**

Este artigo investiga os vínculos entre as necessidades socioprodutivas dos trabalhadores de obras públicas e a colheita na Buenos Aires nas últimas décadas do período colonial. Entre 1750 e 1809, as guarnições fronteiriças estabeleceram mecanismos de controle social para obrigar a população a trabalhar. Esta pesquisa é baseada na combinação de técnicas quantitativas e qualitativas com o objetivo de elaborar uma hipótese enriquecida pela triangulação de fontes inéditas, dados processados e trabalho heurístico. O mundo do trabalho é problematizado integrando diferentes áreas produtivas (agricultura e obras públicas), esferas de relações sociais (militares e de trabalho), debatendo com outras abordagens sobre o tema. O estudo mostra como a colheita do trigo agrega os interesses dos centros de poder e do controle social na fronteira, ao mesmo tempo que impacta o cotidiano nas obras públicas das fortificações. Por este motivo, a perseguição de toda pessoa sem trabalho visa, em primeiro lugar, suprir a necessidade de braços para a colheita, embora o encaminhamento dos presos detidos nesta tarefa permita aos milicianos serem dispensados do serviço para poderem se concentrar em suas próprias lavouras.

**Palavras Chave:** Obras Públicas; Prisioneiros encaminhados; Desempregados; Desertores.

### **Introducción**

En un *Nota* publicada en 1984 en la revista *Desarrollo Económico* el historiador Carlos Mayo afirmaba que frente a la cuestión del trabajo en el mundo colonial no estaba todo dicho. De hecho, no se había resuelto el problema de fondo que a su parecer era “*la relación entre el vagabundaje, el trabajo y la economía rural pampeana*” (Mayo, 1984, p. 609). En este sentido, interpelaba a la historiografía del mundo del trabajo, debido a que, un historiador como Ricardo Levene afirmaba que la agricultura evidenciaba una falta de trabajadores (1962, pp. 327-328), mientras que, Juan Álvarez proponía un exceso de brazos debido a que la ganadería tendía a emplear muy poco (1987, p. 70), frente a este último Carlos Mayo se preguntaba ¿Por qué los compelen a trabajar si es que sobran? La respuesta construida por el historiador revela que las fuentes acusan tres cosas: no hay abundancia, una tendencia a la inestabilidad productiva y un costo salarial considerado excesivo.

Tiempo después, todo ello formaría parte del memorable debate de la mano de obra en el que, junto con Jorge Gelman, Juan Garavaglia y Samuel Amaral continuarían cuestionándose estas problemáticas. En particular, Carlos Mayo establecería cinco variables que consideraba condicionantes: problemas en la oferta de mano de obra, acceso a la tierra, obtención de subsistencia, inestabilidad de los peones y actitud de estos hacia

el trabajo. En particular, Jorge Gelman reconocerá “*una estacionalidad muy marcada en la demanda de trabajo*” (1989, p. 585), mientras que, Juan Garavaglia se mostrará de acuerdo con la presencia de una frontera abierta y abundancia de tierra (1989, p. 563). Finalmente, Samuel Amaral se colocará en una postura distinta al proponer que el problema no se ajusta a la oferta sino a la demanda asociada a la estacionalidad (1987, pp. 34-36).

Los numerosos Bandos de Buen Gobierno apuntaban, según afirma Carlos Mayo, a compeler a la población a conchabarse en la siega y a perseguir a aquellos sujetos que no lo hicieren. La consulta sistematizada de los fondos documentales de la Comandancia de Fronteras de Buenos Aires ofrece la posibilidad de una mirada que amalgama aspectos productivos, relaciones laborales y castrenses. En este escrito, las características particulares de estos materiales preservados son las que, además, imponen el arco temporal, debido a que, estas colecciones comienzan de modo entrecortado a principios de la década de 1750 para concluir hacia 1809.

Las guarniciones militares dispersas en la campaña y la frontera perseguían y detenían a todo sujeto que no se hubiere conchabado como peón en la cosecha. Todos ellos componían pequeños grupos de dos o tres detenidos y otros tantos desertores que la autoridad de la guarnición fletaría con destino a Buenos Aires acompañados de una simple misiva “*Remito preso a disposición de V[uestra] E[excelencia] a Julian Tello p[or] a ver dado unas Puñaladas a otro en esta Capital de las q[u]e parece haver fallecido*”.<sup>2</sup> La gran mayoría de estos documentos contenía los motivos por los cuales se les había detenido y ya sea por pedido de quien remite o por orden del receptor se puede saber el destino: leva militar o trabajo forzado en las obras públicas.<sup>3</sup> Por lo cual, la información disponible de carácter homogéneo era el número de sujetos remitidos y las fechas en las cuales ello se realizó, mientras que su destino era en su mayoría a las obras públicas y, como se verá, su delito acabará por ser una variable dependiente (Alía Miranda, 2005, pp. 58-62). No obstante, estas instancias cobran relevancia a los fines de profundizar en la problemática social de la frontera, a la vez que, ofrece una contrastación desde los aspectos cualitativos que se desarrollan en la segunda parte del artículo.

La multiplicidad de guarniciones militares (puestos, guardias, fuertes y fortines) sostenían una accidentada y periódica, pero no menos importante, comunicación con los “centros” de decisión: Buenos Aires y Luján. El cúmulo de este material permitió relevar

numerosos casos de detención seguida de sumaria legal, de remisión de reos y, por la misma intercomunicación del sistema castrense, información que llegaba de los otros puestos sobre alguno de estos casos. En estas comunicaciones, se advierte la necesidad de brazos para la siembra o la cosecha, la multitud de vagos y mal entretenidos, las deserciones y/o la remisión de reos a las obras públicas.

El funcionamiento cotidiano de las unidades castrenses de la frontera y campaña queda trasvasado por problemáticas socio-laborales. En principio, lo que emerge de la documentación es la figura de los sujetos sociales marginalizados, entre ellos los vagos, los jugadores o los cuatros. Aunque, los desertores capturados también reciben la condena de servir obligatoriamente en las obras públicas; esta situación los inserta en este mismo contexto laboral al tiempo que nos habla de la necesidad de brazos. Todos ellos eran objeto del control social, pero como eran destinados al trabajo forzado en las obras públicas, también deben ser pensados en el marco del mundo laboral.

Proponemos aquí que los desertores que generalmente fueron abordados por la historiografía en el marco de la historia militar/miliciana (Davio, 2012; Rabinovich, 2011) sean pensados en el contexto del mundo del trabajo. Del mismo modo, debemos aclarar que los desertores no son considerados, en nuestro estudio, al momento de escapar sino en su detención, instancia en la que se “igualan” al resto de los sujetos bajo la figura de reos remitidos para las faenas en las obras públicas. El proceso de trabajo es el que convierte a todos estos reos remitidos en partidas o cuadrillas de labor destinadas a ser dirigidas por un mayordomo o sobrestante de presos.

Los reos remitidos por vagos, mal entretenidos o crímenes mayores no eran forzados a levantar la cosecha sino a trabajar en las obras públicas, mientras que los desertores, que en apariencia poco tenían que ver con ellos, eran castigados del mismo modo. Aquí emerge una problemática entre lo que proponen los Bandos y la remisión de reos a las obras públicas. Entonces, la pregunta es ¿qué relación existe entre la cosecha, los reos remitidos y las obras públicas? El objetivo del presente escrito apunta a echar luz sobre dicho interrogante. En este sentido, primero indagaremos los datos relevados para luego avanzar en una pesquisa cualitativa que permita integrar ambas partes como constitutivos del mundo del trabajo tardo-colonial. De este modo, también ofrecer un aporte a aquella inquietud que propusiera Carlos Mayo al reunir vagabundaje, trabajo y economía pampeana.

El Buenos Aires tardo-colonial era una pujante aldea que empleaba trabajadores artesanales, comerciantes y una multitud de peones dedicados a tareas simples de carga y descarga, limpieza y entregas, en síntesis, que no requiriesen de mayor pericia<sup>4</sup>. En los alrededores de la urbe se acomodaban un conjunto considerable de pequeños productores de mercancías frescas para el consumo cotidiano. Mientras que, ya entrados en la campaña y la inmediata frontera, se sucedían las unidades productivas mayormente dedicadas a la agricultura y la ganadería.

La necesidad de trabajadores imponía un conjunto diverso de relaciones socio-laborales que podían pendular entre la posesión de esclavizados africanos (Rosal, 1982, 2009; Goldberg y Mallo, 1994) hasta trabajadores migrados de otras regiones que sólo se conchababan por el lapso de la cosecha o las faenas ganaderas (Farberman, 2000). En paralelo, las obras públicas enmarcadas en las políticas de fortificación, obras civiles y edificios demandaban de los mismos trabajadores (Iraola, 2019). Por todo ello, las autoridades gubernativas aplicaron medidas tendientes a proveerse de estos brazos por la vía de la imposición del control social, instancia que fue llevada adelante por medio de los alcaldes de la hermandad y los alcaldes provinciales, aunque con mayor frecuencia por la intervención directa de los responsables de los puestos, guardias, fortines y fuertes de la campaña y frontera. Una multitud de Bandos de Buen Gobierno (Casagrande, 2014; Perri, 1998) estuvieron destinados a compeler a las personas a conchabarse para las cosechas. En virtud de lo anterior se perseguían, detenían y remitían reos que deberían ser forzados a trabajar en las cosechas y/o ser reclutados militarmente.

Ahora bien, los investigadores han continuado la indagación de las problemáticas de la mano de obra pudiendo echar luz sobre ello e incluso permitiéndonos repensar algunas hipótesis (Míguez, 2000, 1997; Di Stefano, 1991; Galafassi, 2000). Sin embargo, estos estudios y otros que les prosiguieron tienden a sostenerse en repositorios documentales de instituciones eclesiásticas lo que si bien facilitó a los historiadores observar las prácticas laborales en una continuidad (Garavaglia y Gelman, 1989, p. 58; Halperín Donghi, 1975; Perri, 1998; Mayo, 2004), no obstante, poco pueden decir sobre el inmenso conjunto de aquellos que trabajaban por fuera de estas instituciones. Evidentemente, aquellos que se conchababan de modo aleatorio y eventual son sujetos muy complejos de aprehender en términos del quehacer del historiador, mientras que, esto mismo se hace más escurridizo en el caso de los vagos y mal entretenidos.

La historiografía indagó la vagancia rioplatense en dos grandes vertientes, la primera de ellas asociada como variable al mundo del trabajo, mientras que la segunda -más reciente- abordó esta problemática en lo que se refiere a la historia de la criminalidad (Salvatore, 1997; Di Meglio, 2006) o de la justicia. En esta última propuesta para el estudio de la vagancia partieron del análisis de las normativas y/o de las sumarias legales (Fradkin, 2007). Si bien ello permite profundizar en las problemáticas precisas de los sujetos y/o en el funcionamiento del sistema judicial, se hace muy compleja la reconstrucción del contexto socio-histórico en el que dicho sujetos estarían inmersos. Incluso, las propuestas de periodizar la figura delictiva de la vagancia que se sostienen en el sistema legal (bandos, leyes de indias, etc.), pero asociado a una parte del mundo del trabajo en la frontera (*ibid*, 2007, Alonso, Barral, Fradkin y Perri, 2001; Casagrande, 2014) no logran explicar la necesidad que de ello tiene el sector productivo.

Desde hace unos años se avanzó en el estudio de las relaciones socio-laborales en las obras públicas en el Buenos Aires colonial. Entre los casos analizados se encuentran las reparaciones de los corredores de los almacenes de la Real Renta del Tabaco (Iraola, 2015), las tareas de reparación y reconstrucción del puente sobre el río con recursos del Cabildo de Luján (Iraola, 2013), las múltiples reparaciones, construcciones y mudanzas de las fortificaciones de la amplia frontera porteña (Iraola, *op cit.* 2019) e incluso el dragado manual de un río. Todas estas obras públicas suponían la combinación del empleo de peones libres, esclavizados, milicianos (criollos, afros y nativos), soldados regulares y el trabajo forzado de presidiarios. La importancia de estos últimos como estrategia social para proveerse de fuerza de trabajo apareció como problemática relevante en nuestros estudios, al tiempo que nos imponía una mirada integradora del mundo laboral.

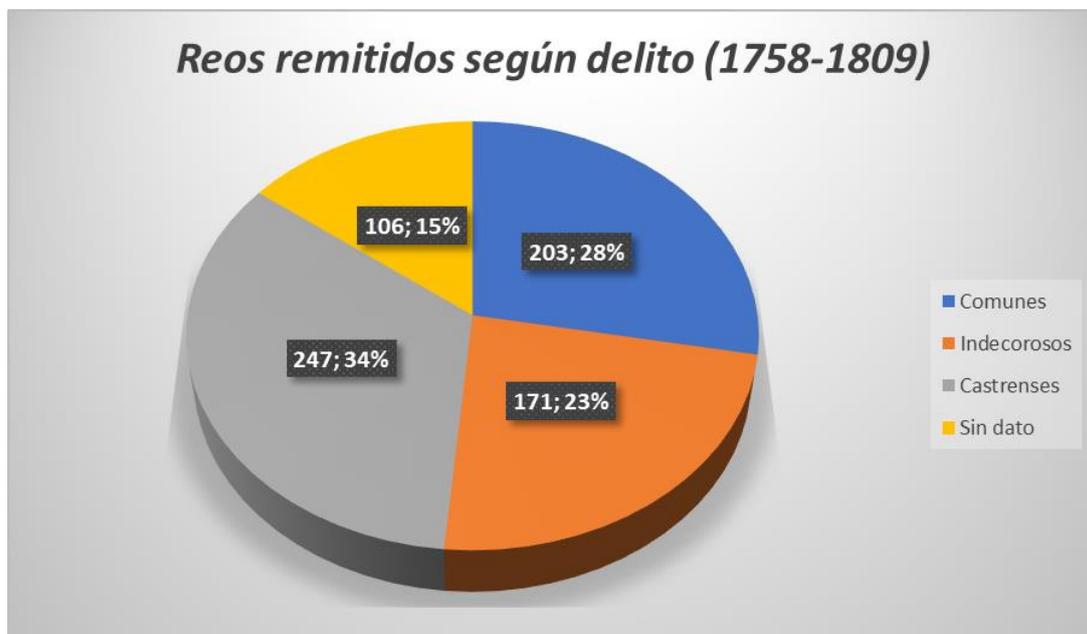
### ***El control social en la frontera***

El proceso de militarización de la frontera (Mayo, *op cit.* 1987) implicó la extensión de una serie de puestos, guardias, fortines y fuertes (ver Mapa N° 1) que eran sostenidos por un conjunto más o menos estable de milicianos y soldados regulares (Iraola y Aguirre, 2022; Néspolo, 2012). Las funciones que desempeñaron dichas estructuras castrenses superan el área militar y política. Los comandantes informaban las cosechas y la provisión de granos para la siembra, perseguían tanto los delitos comunes (robos, asesinatos,



En este caso, el procesamiento realizado permitió detectar 404 misivas que refieren a “remisión de reos”<sup>5</sup> y que acusaron un guarismo final que ascendió a 818 reos remitidos entre los años 1758 y 1809. En primer lugar, encontramos casos de indisciplina, insubordinación, desertión, excesos militares, peleas y heridas entre soldados, o de estos contra los paisanos, todos ellos fueron agrupados como *delitos castrenses*.

En segundo lugar, podemos reunir las remisiones de ladrones, cuatrerros, asesinos, estafadores, contrabandistas, mercachifles, corambre y comercio con el indio que, a falta de mejor concepto, hemos nombrado *delitos comunes*.<sup>6</sup> En tercer lugar, se pudieron identificar una serie de delitos asociados a lo escandaloso y “contra el buen vivir” de la vecindad; en ella los reos son remitidos por ocio, mal entretenidos, maldades, amistad ilícita y amancebamiento, vicios, ebriedad, juego, robo de mujeres, peleas y esclavos fugados, todo ello fue agrupado como *delitos indecorosos*.<sup>7</sup> Finalmente, aparecen una serie de remisiones en las que no se explicitó la causa por lo que se procesaron como *sin dato*.



**Figura 1:** Fuente consultada AGN, Sala IX: 1-4-4, 1-4-1, 1-5-3, 1-5-1-, 1-5-2, 1-7-4, 1-4-2, 1-7-2, 1-7-5, 1-6-5, 1-7-6, 1-7-1, 1-7-3, 1-6-6 y 1-6-3.

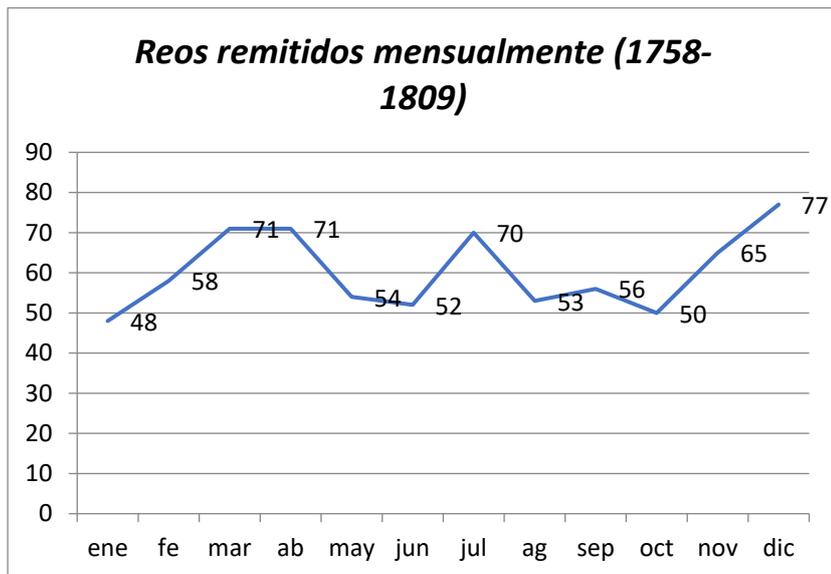
Entre 1758 y 1809 dichas guarniciones militares detuvieron y remitieron desertores, ladrones, vagos, asesinos y/o personas maliciosas para la comunidad local. Esta práctica podría quedar únicamente vinculada al funcionamiento del aparato policíaco-militar de control social propio de estas fortificaciones. Sin embargo, el cuantioso número de las

menciones recolectadas permiten reconocer frecuencias y comportamientos. Dado que la captura y *remisión de reos* se realizó en diferentes épocas del año, se pueden establecer vinculaciones de lo anterior con el calendario laboral.

En julio de 1788, desertaron en conjunto 13 milicianos<sup>8</sup> que por *motu proprio* se entregaron un mes después, el resto de los casos corresponde a uno o dos soldados, constituyendo, la primera, una excepcionalidad. Siendo así, se observará que el relevamiento muestra una tendencia estable entre mayo y octubre, mientras que, entre noviembre y diciembre se evidencia un aumento paulatino y considerable de las “remisiones de reos” que caen en enero y febrero a los valores promedio y que se recuperan para marzo y abril. ¿Qué permite observar este tipo de comportamiento en las “remisiones de reos”? Claramente, existen momentos del año en los que se produce un incremento en la presión social que deviene en capturas de cualquier sujeto en condiciones de trabajar, aunque a simple vista ello no explique por qué en ese mismo momento del año se incrementan los desertores.

Primero, la aparente preeminencia de los *delitos castrenses* puede estar asociada a la naturaleza del fondo documental. Hecha esta salvedad, la distribución de los casos es relativamente homogénea, debido a que los *delitos castrenses* alcanzarían 247 personas, siendo el número más alto, aunque sin alejarse tanto del resto. Una parte de estos se refieren a excesos o insubordinación de los soldados y/o milicianos, mientras que, un conjunto más homogéneo se refiere a los desertores. También estos últimos, entre los *reos remitidos*, pueden ser coligados a este calendario rural.

Ahora bien, el calendario agrícola, en particular la cosecha del trigo, se inicia para finales del mes de noviembre y comienzos de diciembre (Amaral, *op cit.*, pp. 35-36; Gelman, *op cit.*, pp. 57-58) lo que permite asociar las “*remisiones de reos*” con las necesidades laborales. Los Bandos de Buen Gobierno emitidos a estos fines entre 1745 y 1790 ascienden a 24 y únicamente 4 de ellos no fueron emitidos entre enero y diciembre (Casagrande, *op cit.*, pp. 110-111), por lo que dan evidencia de la política gubernamental interesada en compeler a los sujetos a conchabarse en la siega. En este orden de cosas, los sujetos que no se han conchabado serán capturados por el aparato policial para ser destinados a las obras públicas. Aunque la norma estipule remitirlos a las cosechas, pudieron constituirse en leva forzosa (Alonso *et al.*, 2007).



**Figura 2:** Fuente consultada AGN, Sala IX: 1-4-4, 1-4-1, 1-5-3, 1-5-1-, 1-5-2, 1-7-4, 1-4-2, 1-7-2, 1-7-5, 1-6-5, 1-7-6, 1-7-1, 1-7-3, 1-6-6 y 1-6-3.

De este modo, la estacionalidad que propone Jorge Gelman queda fortalecida por este relevamiento cualitativo que evidencia el interés de presionar a los sujetos a conchabarse. Por el contrario, los guarismos ofrecen una perspectiva un tanto regular durante todo el año y con una suba estacional influida por la fracción de los desertores. En este sentido, emerge la necesidad de integrar los milicianos y los soldados de la frontera en tanto productores o trabajadores agro-pastoriles, mientras que esto mismo supone la necesidad de comprender la relevancia de dos variables más, los sujetos no conchabados y la posible vacancia estacional de las obras públicas de fortificación.

Las autoridades provinciales y luego virreinales establecidas en Buenos Aires reiteran la necesidad en torno a incrementar el espacio sembrado. Esta misma política se replica desde los oficiales de las guarniciones hacia sus subordinados. El resultado es que un conjunto considerable de los soldados (milicianos y regulares) son labradores (por iniciativa propia y/o fomento de los oficiales)<sup>9</sup>. Por lo cual, en épocas de siembra y, con mayor insistencia, en la cosecha se solicitará la liberación de la tropa para atender a estas funciones, incluso, los capitanes locales notificarán el reclamo reiterado de sus tropas a ser eximidos del servicio de armas. Aún más, la tan relevante expedición a las salinas que resulta ser vital para la sociedad en su conjunto, debía anualmente coordinarse de modo tal que su regreso no se superpusiera con la cosecha; tal es así que si existía alguna demora

en su partida se suspendía el viaje por los efectos que podía ocasionar en la cosecha del trigo (Taruselli, 2005-2006; Iraola, 2018).<sup>10</sup>

En este estado de situación las deserciones pueden estar vinculadas a que no se los liberó del servicio (noviembre/diciembre) con cierta inmediatez y decidieron desertar con el objetivo de levantar sus cosechas para luego entregarse por *motu proprio* (marzo/abril). Ahora bien, el conjunto de los *reos remitidos*, y con ellos los desertores, serán inmediatamente destinados a las obras públicas de la misma frontera, incluso a tareas menores en dichas guarniciones. La cuestión que se plantea es ¿cuál es el interés en atender las obras públicas en la temporada de cosechas? Todo ello podría quedar en el ámbito de la conjetura, aunque la información cualitativa permitirá clarificar estas problemáticas.

### ***Milicianos entre la cosecha y las obras públicas***

Las milicias de vecinos debían ser convocadas frente a situaciones extraordinarias vinculadas a la defensa del espacio local, luego, fueron destinadas al auxilio de las tropas regulares en la protección de la frontera (Contreras Gay, 1992, p. 76-78). Si bien, desde el siglo XVII las normativas estipulaban que los vecinos milicianos no debían ser empleados en las obras públicas, no obstante, lo eventual se hizo costumbre y en reiteradas ocasiones participaron en ello. Las resistencias no se hicieron esperar<sup>11</sup>, lo que evidenció el conflicto social, al tiempo que se mejoraron las condiciones del servicio (Iraola, *op cit.*, pp. 60-65). A mediados del siglo XVIII, los vecinos debían prestar servicio de milicias un determinado número de días al año y en palabras del sargento Francisco Pérez comandante de Ensenada, “la obligación de mantener Cuarteles para la tropa del Rey nuestro Señor, es del Pueblo”.<sup>12</sup>

Si, por un lado, la práctica imponía que los oficiales harían trabajar a los milicianos en estas obras públicas, por otro lado, la política socio-productiva del gobierno buscaba la autosuficiencia en cuanto al trigo y para ello fomentaba que estos mismos milicianos sembrasen sus sementeras. Los gobernadores de Buenos Aires y luego los virreyes, como ya hemos dicho, ordenaron a sus oficiales que fomentaran entre sus soldados y vecinos-milicianos las prácticas agrícolas para aumentar la producción de trigo.<sup>13</sup> Este interés por la producción llega al punto de liberarlos durante la cosecha de sus obligaciones castrenses para alcanzar la autosuficiencia cerealera (Garavaglia, 1989, p. 555). Por otra

parte, algunos vecinos-milicianos podían retirarse del servicio para levantar sus cosechas, lo cual permite inferir que tenían algún tipo de posesión de tierras. También sabemos que los propios oficiales de las guarniciones solicitaban se cedieran parcelas para que los integrantes de la tropa pudieran sembrar sus sementeras, debido a que prestaban servicio fuera de sus pagos de origen.<sup>14</sup>

La relevancia adjudicada a la cosecha llega al punto de que, ante un inminente ataque indígena, el propio Manuel Pinazo Comandante General de Frontera, justificará la ausencia de los milicianos escribiendo “no me espanta a mi q[u]e los Pobres Soldad[o]s no concurran a vista de su suma Pobreza, y tener que recoger sus Trigos.”<sup>15</sup> De modo similar, el capitán Joseph Linares escribirá frente a la ausencia de sus milicianos en las obras del fuerte:

Los cuarteles del Pergamino, ya están definidos, y p[ar]<sup>a</sup> estos cuarteles, seantraydo seis Carretadas de madera de sauce, quatro de paja y por las muchas ocupaciones, de todos los individuos, de todo este partido, por ser tiempo de siega no an acabadose de traerlosdemas materiales que faltan para el techo pero a fines de el corr[ien]<sup>te</sup> me escribió el sarg[en]<sup>te</sup> Mayor D[o]n Ju[li]o Thomas Venavides, concurrirá con lo que falta, ymas con una esquadra de pardos para finalizar d[ic]ha obra.<sup>16</sup>

El interés por concluir las obras de los cuarteles colisiona directamente con la necesidad particular y colectiva de levantar la cosecha. La propuesta de auxilio que ofrece el sargento Mayor Benavides era para fines del mes de enero con lo que supone el reconocimiento de la doble urgencia. Por una parte, sopesar la reducción de los trabajos de la cosecha; por otra, no desaprovechar los días largos del verano para concluir las obras de los cuarteles de Pergamino. Mientras que, en noviembre de 1779 el comandante del fuerte de Luján Juan J. Díaz intenta aprovechar la fuerza de trabajo pardo/miliciana antes que comience la siega:

(...) quedan para continuar los trabajos de el nuevo fuerte 12 pardos con los que procurarse adelantar todo lo que fuere posible el material que es lo mas preciso actualmente para edificar aunque cese la continuación de la excavaducha del foso, pero si V[uestra]E[xe]lencia se d[ic]nase mandar vinieran en numero proporcionado trabajadores sean muy del caso para conducirse estas obras antes que llegue la cosecha de granos en que las gentes del campo se consideran tan ocupados”.<sup>17</sup>

Si bien existe un claro interés en la fortificación de la frontera, la subsistencia social se entronca directamente con la producción triguera, aunque esta pueda perecer sin aquella. Sin embargo, la urgencia del comandante Díaz por aprovechar la fuerza de trabajo miliciana antes de la cosecha presiona sobre la subordinación de estos sujetos abriendo la posibilidad de deserciones que fueren la exención del servicio para segar las sementeras que las propias autoridades fomentaron que se extendiesen. Los Bandos de Buen Gobierno liberan a los jornaleros de la ciudad para emplearse como cosecheros,<sup>18</sup> a la vez que algunas guarniciones permiten a sus prisioneros conchabarse durante la siega.<sup>19</sup> Una síntesis detallada de la relación entre el ámbito castrense y la cosecha es el informe enviado desde el fuerte de Luján en el que se reconoce la costumbre de eximir del servicio miliciano a aquellos que fueran labradores durante la siega:

En la actualidad le toca á la del citado Viñales, cuja fuerza és la de cincuenta y tres hombres, quiero que muchos de ellos siembren cada día, pero cuanto habrá que no lo ejecuten, y de los que lo hagan, pueden desde luego los más haber concluido su faena por el 1° del mes entrante, atendiendo a lo mismo que expone de que en otro tiempo cesaba esta pension a las Milicias desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Febrero, por lo que me parece que los cincuenta y tres hombres que tiene este Capitan de su Compania no dejara de hallar diez y nueve, que no tengan sementera ó lo hayan yá recogido.<sup>20</sup>

La importancia adjudicada a la agricultura por cada Bando de Buen Gobierno era relativa en tanto y en cuanto la evidencia explícita la continuidad de los trabajos en las obras públicas de cada fortificación. Entonces, los oficiales de cada guarnición intentaron retener a los milicianos hasta último momento para concluir las obras públicas; eventualmente, ello produjo conflictos con los soldados/labradores que se insubordinaron, desertaron y/o se amotinaron. El interés propio o el promovido por las autoridades para el cuidado de las trigueras colisionaba con su similar de fortificar la frontera incluso para proteger estas mismas producciones.

En pocas palabras, durante buena parte del año el peso de las tareas laborales de las obras públicas recaía en la tropa (miliciana y regular) con auxilio de algunos reos existentes y peones libres a jornal. Llegada la época de siega se compelió a la población a conchabarse y quienes no lo hicieren serían forzados a trabajar en dichas obras públicas de fortificación permitiendo la exención en estas tareas a los soldados/labradores. De este modo, la continuidad de los trabajos en la guarnición estaba en manos de los milicianos

y regulares sin sementeras, los *reos* existentes de años anteriores y los *reos remitidos* que se sumarían como resultado de las redadas y en relevo de los milicianos/labradores.

**Tabla 1:** Trabajos realizados por los milicianos y blandengues

<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Tarea</i>	<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Tarea</i>
1758	Samborombom	Reparación	1778	s/d	Reparar Foso
1758	Luján	Repara Cuarteles	1778	Zanjón	Construcción
1758	El Zanjón	Reparación	1778	s/d	Reparar Estacada
1759	El Zanjón	Reparación	1779	Rojas	Construcción
1762	Ensenada	Batería, Ranchos	1779	Areco	Reparación
1764	Ensenada	Repara Cuarteles	1779	Zanjón	Construcción
1765	Ensenada	Repara Batería	1780	Ranchos	Construcción
1766	Ensenada	Mudan Batería	1780	Salto	Reparación
1766	Salto	Construcción	1780	Patagones	Reparación
1767	Pergamino	Construcción	1781	Areco	Construcción
1767	Ensenada	Reconstruye Cuarteles	1782	Salto	Limpian Foso
1767	Salto	Cuarteles	1784	Chascomús	Construye Foso
1770	Salto	Reparación	1784	Monte	Reconstrucción
1772	Esquina	Construcción	1788	Luján	Reparación
1772	Atalaya	Reparación	1789	Pergamino	Reparación
1773	Atalaya	Reconstruye Cuarteles	1790	Baradero	Abre canal
1774	Salto	Techar Cuarteles	1795	s/d	Construcción
1776	Esquina	Reconstrucción	1798	Baradero	Construye Iglesia
1777	Rojas	Construcción	1800	San Isidro	Desecan Pantano
1777	Vitel	Mudan Guardia	1801	Salto	Mudan guardia

Las fortificaciones de la frontera bonaerense estaban construidas en base a materiales putrescibles por lo que periódicamente requerían de mantenimiento y reparación. Mientras que, la propia característica de la frontera porteña implicaba que estas guarniciones debieran mudarse (avanzar) y en algunos casos hacerse más sólidas quizás como demostración de su consolidación en el territorio (Aguirre e Iraola, 2022, p. 195-196). De este modo, la fortificación de la frontera imponía la ampliación de las estructuras militares y la renovación de las mismas, aunque todo ello requería de un empleo coordinado de los brazos disponibles.

Ex[celentísi]mo Señor

En fecha de 11 del presente mes, se digna V[uestra].E[xcelencia] repetirme la prevencionque me hizo V[uestra].E[xcelencia] con la de 10 de Marzo del año próximo pasado, por no haverlocontextado á ella en tan dilatado tiempo, lo que no he ejecutado pues no ha llegado á mi, esta orden de V[uestra].E[xcelencia], que regularmente se extrabiaría de tres Presidarios que allí quedaron, de los ocho que Solicitó el Comandante de aquel Puesto para las Obras de él.

En el día, solo permanecen allí dos de los citados Presidarios, y estos no los considero precisos en aquel destino, pero siendolo en que en la Primavera inmediata se redificase las Abitaciones que faltan, que son las que manifiesta la relación que Diriji á V[uestra].E[xcelencia] en 8 de Marzo del año próximo anterior, considero seria autorizada para ello, el Correspondiente Presupuesto de lo que fuese necesario para la conclusión de Aquellas Obras, con las cuales se manejo el Com[andan]te de aquel puesto que lo era el Capitan D[o]n Pedro Escribano, representando unas veces á V[uestra].E[xcelencia], entendiéndose otras con los Ministros de R[ea]l Hacienda y conmigo algunas, y por ultimo quando le vino su Retiro á fines de 86, despidió los Maestros que allí tenia, y quedó la obra en el estado que se encontraba. Nuestro Señor guarde la Vida de V[uestra].E[xcelencia] dilat[ado]sa[ño]s

Lujan 23 de Marzo de 1788

Ex[celentísi]mo Señor Fran[cis]co Balcarse

Ex[celentísi]mo Señor Marques de Loreto.<sup>21</sup>

Las obras de reedificación de las habitaciones quedarán suspensas hasta la llegada de la primavera, debido a que la jornada laboral tardo-colonial podía ser más o menos extensa dependiendo de la duración del día, por lo que las jornadas estivales gozaban de más horas laborables que las invernales y, por esto mismo, eran preferidas para llevar a cabo las obras públicas (Iraola, 2015, p. 15). En agosto de 1762, el comandante de Ensenada se refería a estas variables al justificar el atraso en los trabajos “por el motivo de los malos t[iem]pos días chicos y haver salido alguna obra”,<sup>22</sup> mientras que, en otra ocasión, en la misma guardia, en febrero de 1764 se procuró acelerar los trabajos de reparación de la batería solicitando el envío de presidiarios “antes del invierno”.<sup>23</sup> Evidentemente, la intención era aprovechar los días largos.

La intención de obtener *reos remitidos* para continuar las obras públicas de fortificación de ningún modo aseguraba que estos sujetos fueran un caso fácil. Por ello, ante la ausencia de calabozos se solicitan esposas y grilletes debido a que “Estas podrán servir para mantener algunos en la obra de esta fortaleza, pues, aplicado el superior, y lo laborioso no le faltará que hacer en la d[ic]ha, y en otras obras pertenz[ien]tes a ella.”<sup>24</sup>

Las políticas de control social apuntaron a compeler a los sujetos a conchabarse en la siega. Aquellos que no lo hicieran eran perseguidos, detenidos y *remitidos* para ser utilizados como mano de obra forzada en las obras públicas de fortificación de la frontera bonaerense. De este modo, se facilitaba la exención de aquellos vecinos milicianos que tuvieran tierras de labranza o quisieran emplearse en la cosecha. Por lo tanto, se establecían los condicionantes para sostener una estructura social/productiva que requería

de una estrategia defensiva frente al variable y complejo factor indígena; en pocas palabras, agricultura y fortificaciones tenían un objetivo en común y/o complementario.

La persecución de los sujetos capaces de trabajar se veía motivada por la llegada de la estación de la cosecha, aunque la utilidad social de estos *reos remitidos* estaba dada por su capacidad de suplir al miliciano de las obras de fortificación que debía retirarse a levantar su cosecha. Los vínculos entre la vagancia, la economía pampeana y el trabajo se asocian a la presión social sobre los brazos disponibles en una estructura socio-productiva que requería estacionalmente de trabajadores, aunque no se veía muy dispuesta a pagarlos. En este mundo del trabajo tardo colonial las obras públicas asociadas a la fortificación sostuvieron casi de modo permanente una demanda de brazos que requieren de mayores investigaciones.

#### *A modo de cierre*

A la hora de indagar sobre el mundo del trabajo colonial, se hace necesario partir del conjunto de aquellos hombres capaces de ofrecer sus brazos. Los hombres disponibles para el trabajo eran vecinos locales, pobladores y transeúntes que podían ser indígenas, mestizos, hispano-criollos y afrodescendientes. Estos sujetos prestaban servicio de milicias que, si bien la historiografía tendió a pensarlo en términos castrenses, no debemos olvidar que representan un modo de extracción de excedente y/o de apropiación de trabajo. Además, cada hombre que prestaba servicio de milicias era un par de brazos que transitoriamente se perdían en el mundo del trabajo.

Durante el tiempo que los vecinos prestaban servicio de milicias no se podían dedicar a trabajar libremente, por lo que el sistema colonial restaba concurrencia de brazos. Además de ello, dicho servicio entró en conflicto con las actividades productivas personales del paisano; esto emerge en los momentos de las faenas agro-ganaderas en forma de deserción cuando un aletargado oficial no eximía al paisano del servicio. Por otra parte, lo anterior permite comprender que el miliciano, muchas veces pensado como vecino, era también labrador o pastor de algunos animales o incluso peón de estancia. Entonces, el paisano convocado como miliciano para servir al Rey supuestamente en la defensa de la frontera con el indígena, también se convierte en trabajador de la guarnición que ocupa al repararla, construirla o mudarla, mientras que la propia política virreinal promueve que sea un labrador, en una instancia que tiende a colisionar con la anterior.

Los vagos y malentretenidos resultan ser un efecto colateral de una economía agropastoril con un requerimiento estacional de peones. El mundo del trabajo colonial ofrecía a los sujetos locales realizar algunas tareas menores a cambio de unos reales, lo que podía resolver la obtención de una parte del sustento diario. Incluso, los milicianos obtenían una ración básica de yerba mate, tabaco, carne y pan que podría reducir el interés por conchabarse. Los reservorios documentales conservan un número considerable de tareas menores por uno o dos reales, como barrer, traer agua o descargar carretas, que las mismas entidades oficiales generaban. Claramente, si un fortín o guardia poseía un reo podía ahorrarse este gasto.

Los sujetos que moraban en la campaña y las pulperías parecían estar molestos únicamente durante la cosecha. Por una parte, porque no trabajaban ante tanta necesidad de trabajadores, por otra, porque si trabajaban obtendrían un sustento capaz de permitirles jugarlos en una tirada de dados o en una partida de biscambra. De este modo, los vagos y malentretenidos como los desertores e indecorosos sujetos de la campaña acababan por ser una construcción social que permitía proveerse de trabajadores sin mayores costos. El control social colonial compelmía a todos ellos a sujetarse a un modo de vida particular; por diferentes medios se intentaba asegurar el aprovechamiento de la fuerza de trabajo, ya fuera libre o esclava, conchabada o de servicio, incluso, por medio del trabajo forzado. En síntesis, poco importaba el origen de los *reos remitidos* a los ojos del comandante local, el alcalde de la hermandad y las necesidades impuestas desde Buenos Aires. En suma, todos eran sujetos díscolos, brazos utilizables en obras públicas o cosechas.

En este marco social, algunos de los *reos remitidos* acababan por ser destinados a cumplir su condena en la misma guarnición en la que fueron capturados. Además, el mismo motivo de la falta de recursos para alimentarlos acababa permitiendo que alguno saliese a conchabarse para luego volver y continuar su condena en los trabajos del fuerte. Las medidas de control social tuvieron como resultado un número considerable de reos que eran remitidos a las obras públicas y otros que directamente eran retenidos en el mismo lugar para las tareas de la fortificación local. Si bien las causas por las cuales fueron detenidos todos estos reos son muy disímiles entre sí, el resultado fue que la gran mayoría de los reos fueron remitidos a las obras públicas. Incluso, en los casos más peligrosos se los destinaba con el mismo fin a Montevideo. Los puestos, guardias, fuertes y fortines fueron estructuras constructivas de materiales putrescibles que requerían de

mantenimiento, además de que la frontera implicaba la necesidad eventual del corrimiento de estas mismas fortificaciones.

De este modo, la utilización de los *reos remitidos* como mano de obra forzada implica una estrategia social más para proveerse de fuerza de trabajo, mientras que propende a facilitar la situación de los milicianos/labradores al dejarlos exentos del servicio miliciano contribuyendo a asegurar la autosuficiencia cerealera local. En paralelo, la continuación de las obras públicas de fortificación podía favorecer la contención de las parcialidades indígenas, ofreciendo condiciones productivas más acordes para la economía agropastoril. Los Bandos de Buen Gobierno compelián a la población a conchabarse como peones en la siega so pena de ser tomados por vagos y ser detenidos; no obstante, la aplicación de la norma implicó remitir a todos estos reos a las obras públicas a reunirse con otros que estuvieran cumpliendo condena allí, mientras el oficial a cargo de cada guarnición detenía otros sujetos locales no empleados en la siega. La suma de estos brazos facilitaba que los milicianos labradores fueran eximidos de su servicio castrense que incluía los trabajos en las obras públicas, a la vez que continuaban las obras de fortificación de la frontera bonaerense.

Entonces, los paisanos milicianos trabajaban en las fortificaciones y en otras obras públicas, aunque en tiempos de cosecha se perseguía al resto de los paisanos sin conchabo para que continuasen los trabajos en las obras públicas. De un modo u otro, el interés por sostener las políticas de fortificación pesaba sobre los hombros de los trabajadores de la frontera y la campaña. En 1766, en el pago de la Ensenada de Barragán un paisano llamado Pedro Terán increpó a los oficiales, con cierto grado de razón, diciendo que “los Ranchos de esta Guardia, están hechos con sangre de pobres”.<sup>25</sup>

### **Referencias bibliográficas**

Aguirre, A.; García, Y. y Fernández, L. (2018). Reformismo de frontera y configuración del espacio en el Río de la Plata: el contacto entre indígenas y viajeros en Banda Oriental, Buenos Aires y Cuyo. *I Congreso Internacional del Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana c. 1500-1800* [ponencia].

Aguirre, A. e Iraola, E. (2022). Puestos fronterizos, guardias, fortines y fuertes de la frontera rioplatense tardo-colonial: entre la polisemia y las carencias castrenses.

*Fronteras de la Historia*, vol. 27, N.º 1: 180-201. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/1778/1791>

Alía Miranda, F. (2005). *Técnicas de Investigación para Historiadores. Las fuentes de la historia*. Castilla: Ed. Síntesis.

Alonso, F.; Barral, M.; Fradkin, R. y Perri, G. (2001). Los vagos de la campaña bonaerense. La construcción histórica de una figura delictiva. *Prohistoria*, N° 5, 171-202.

Álvarez, J. (1987). *Las guerras civiles argentinas*. Buenos Aires: EUDEBA.

Amaral, S. (1987). Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del Siglo XVIII. *Anuario IEHS*, N° 2, 33-41. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/1778/1791>

Casagrande, A. (2014). Vagos, jueces y policías: una historia de la disciplina económica en Buenos Aires (1785-1829), <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis>, (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata).

Contreras Gay, J. (1992). Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico. *Chronica Nova*, (20), 75-104. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/issue/view/169>

Davio, M. (2012). ¿Vagos, traidores o desmotivados? Deserciones militares de sectores populares en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX. *Dimensión Antropológica*, XIX (54), 29-49. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/issue/view/77>

Di Meglio, G. (2006). Ladrones. Una aproximación a los robos en la ciudad de Buenos Aires, 1810-1830. *Andes*, N° 17: 15-49. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701701>

Di Stefano, R. (1991). El mundo rioplatense colonial: una cuestión abierta. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 4: 117-128. Recuperado de [https://ravignanidigital.com.ar/bol\\_ravig/n04/n04a05.pdf](https://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n04/n04a05.pdf)

Farberman, J. (2000). De las provincias de arriba. Labradores y jornaleros del interior de la campaña porteña. 1726-1815. *Población y Sociedad*, N° 8-9: 3-40.

Fradkin, R. (2007). *El Poder y la Vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado*. Buenos Aires: Prometeo.

Galafassi, G. (2000). La producción agraria del Río de la Plata colonial y las relaciones con el mercado urbano. Una recorrida por el debate actual. *Boletín Americanista*, N° 50:

- 61-82. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/issue/view/1179>
- Garavaglia, J. (1989). Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830). *Desarrollo Económico*, vol. XXVIII, N° 112: 549-575. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3467002>
- Garavaglia, J. y Gelman, J. (1998). Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1759-1850). *Historia Agraria*, N° 15: 29-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=653>
- Garavaglia, J. y Gelman, J. (1989). *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*. Buenos Aires: Biblos.
- Gelman, J. (1987). ¿Gauchos o campesinos? *Anuario del IEHS*, N° 2: 53-59. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/1778/1791>
- Gelman, J. (1989). Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial. *Desarrollo Económico*, Vol. 28, N° 112: 577-600. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3467002>
- Goldberg, M. y Mallo, S. (1994). La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y de subsistencia (1750-1850). *Temas de África y Asia*, N° 2: 15-69.
- Halperín Donghi, T. (1975). Una Estancia en la campaña de Buenos Aires: Fontezuelas (1753-1809). En Florescano, E. (comp.) *Haciendas, latifundios y plantaciones* (pp. 447-463). México: Siglo XXI.
- Halperín Donghi, T. (2005). *Revolución y Guerra*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Iraola, E. (2013). Los trabajos en la reparación del puente del Río Luján (1785-1786). *I Jornadas de Historia Colonial*. Universidad Nacional de Villa María-Córdoba.
- Iraola, E. (2015). El precio de la fuerza de trabajo en la etapa tardo-colonial. Hegemonía, Paternalismo y Costumbres. *XII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Universidad de Buenos Aires.
- Iraola, E. (2018). *Comerciar: bebidas, tabaco, yerba y naipes en el Virreinato del Río de la Plata, Guardia del Río Luján: un estudio de caso*, Tesis Doctoral, inédito.
- Iraola, E. (2019). “Que no es servicio del Rey”. Milicias y trabajo en obras públicas. Buenos Aires, 1750-1800. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, N.º 14: 54-75. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/article/view/339134>

- Levene, R. (1962). *Obras de Ricardo Levene*, Tomo II., Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Mayo, C. (1984). Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII. *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N° 92: 609-616. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3467002>
- Mayo, C. (1987). Sociedad rural y militarización de la frontera en Buenos Aires, 1737-1810. *Jahrbuch fr Geschichte Lateinamerikas*, N° 24: 251-263.
- Mayo, C. (2004). *Estancia y Sociedad en la Pampa (1740-1820)*. Buenos Aires: Biblos.
- Míguez, E. (1997). Mano de obra, población rural y mentalidades en la economía de tierras abiertas de la provincia de Buenos Aires. Una vez más, en busca del Gaucho. *Anuario del IEHS*, N° 12: 163-173. Recuperado de <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/1997.html>
- Míguez, E. (2000). El capitalismo y la polilla. Avances en los estudios de la economía y la sociedad rural pampeana, 1740-1850. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 21: 117-133. Recuperado de <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/publicacion/n%C2%BA-21-enero-junio-2000>
- Nacuzzi, L. y Lucaioli, C. (2015). Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (Virreinato del Río de la Plata, Siglo XVIII). *Diálogo Andino*, 46: 27-37. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n46/art03.pdf>
- Néspolo, E. (2012). *Resistencia y Complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Pilar: Escaramujo Editorial.
- Perri, G. (1998). El trabajo libre en la sociedad rural colonial. El caso de La 'Chacarita de los Colegiales' (1798-1806). *Quinto Sol*, N° 2: 83-109. Recuperado de <https://ojs24.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/632/571>
- Rabinovich, A. (2011). El fenómeno de la desertión en las guerras de la Revolución e Independencia del Río de la Plata: 1810-1829. *Estudios Interdisciplinarias de América Latina*, Vol. XXII, N° 1, 33-56.
- Rosal, M. (1982). Artesanos de color en Buenos Aires (1750-1810). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 27: 331-354.
- Rosal, M. (2009). *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVII-XIX*. Buenos Aires: Ed. Dunken.

Salvatore, R. (1997). Los crímenes de los paisanos: una aproximación estadística. *Anuario del IEHS*, N° 12: 91-100. Recuperado de <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/1997.html>

Taruselli, G. (2005-2006). Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII). *Quinto Sol*, N° 9-10: 125-149. Recuperado de <https://ojs24.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/710/638>

### **Fuentes en archivos**

Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires-Argentina, Sala IX, Comandancia General de Fronteras, Legajos 1-4-4, 1-4-1, 1-5-3, 1-5-1-, 1-5-2, 1-7-4, 1-4-2, 1-7-2, 1-7-5, 1-6-5, 1-7-6, 1-7-1, 1-7-3, 1-6-6 y 1-6-3.

Sala IX, Real Renta de Tabacos y Naipes, IX, 37-s/a-4.

### **Fuentes editas**

Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata (1912). *Bando del Virrey Vértiz tomando una serie de disposiciones a fin de remediar la escasez de brazos para recogimiento de las sementeras*, Buenos Aires: Cía. Sudamericana de Billetes de Banco.

### **Notas**

<sup>1</sup> El presente artículo se desprende de la formación que estamos realizando en la Programa de Estudios Posdoctorales-UNTREF.

<sup>2</sup> “Alcalde de Hermandad al Gobernador”, Buenos Aires, 17 de agosto de 1792, AGN-Comandancia, IX-1-5-2, f. 1.

<sup>3</sup> Para una mirada más extensa respecto a los abordajes de las fuentes escritas inéditas se recomienda Nacuzzi y Lucaioli, 2015.

<sup>4</sup> La Real Renta de Tabacos pagaba diariamente 2 reales por barrer, 1 real por traer agua, eventualmente, pagaba 2 reales por cargar o descargar carretas con tabaco. AGN, Real Renta de Tabacos y Naipes, IX, 37-s/a-4.

<sup>5</sup> El relevamiento corresponde a quince legajos en que fueron conservados los informes de 23 guarniciones militares distintas de la campaña y frontera de Buenos Aires.

<sup>6</sup> Entendemos la tipología “comunes” como necesariamente provisional. Por un parte, se debe aclarar que la utilizamos en términos de ordinarios o habituales, en el sentido de lo que solemos considerar cotidianamente un delito. Por otra parte, el grado de desarrollo de nuestras investigaciones en torno a los trabajadores forzados de origen presidiario amerita ser cauteloso y utilizar tipologías más abiertas.

<sup>7</sup> La diferencia más importante entre -los aquí llamados- delitos comunes e indecorosos es que los primeros pueden enmarcarse con cierta facilidad en una acción típica imputable de crimen, mientras que los segundos se asocian a faltas que incluso los propios actores de la época consideran de “poca gravedad” en términos de hacer un uso más inmediato de esta fuerza laboral.

<sup>8</sup> Hacemos está exclusión debido a la excepcionalidad del caso que no se reitera en todo el período analizado.

<sup>9</sup> Pedro Joseph Acevedo al Gobernador Vértiz, Buenos Aires, junio 12 de 1773, AGN, Comandancia, 1-4-4, f. 1.

<sup>10</sup> En este sentido, cabe aclarar que cada año se debía organizar la expedición a salinas con el tiempo correspondiente y evitando colisionar con las necesidades de la cosecha y de los cosecheros.

<sup>11</sup> Francisco De Laprida al Gobernador Vértiz, Buenos Aires, marzo 20 de 1773, Comandancia, 1-4-4, f. 1. Juan A. Hernández al Virrey Vértiz, Buenos Aires, julio 11 de 1779, AGN, Comandancia, 1-5-1, f. 1. Joseph de Linares al Gobernador Bucarelli, Buenos Aires, febrero 5 de 1770, AGN, Comandancia, 1-5-2, f. 1-3.

<sup>12</sup> Declaración de Pedro Juan de Alberdi, Vicente de Echeverría y otros vecinos sobre los dichos de Pedro Terán, Buenos Aires, junio 3 de 1766, AGN, Comandancia, 1-5-4, f. 2-3.

<sup>13</sup> Pedro Joseph Acevedo al Gobernador Vértiz, Buenos Aires, junio 12 de 1773, AGN, Comandancia, 1-4-4, f. 1-2.

<sup>14</sup> En cuanto a los modos de acceso a la tierra existen diferentes estudios que permiten observar las distintas prácticas de ocupación y posesión (Garavaglia y Gelman, 1998; Halperín Donghi, 2005, p. 32-33)

<sup>15</sup> Manuel Pinazo al Virrey Vértiz, Buenos Aires, diciembre 30 de 1778, AGN, Comandancia, 1-4-4, f. 1.

<sup>16</sup> Joseph Linares al Gobernador Bucareli, Buenos Aires, enero 23 de 1767, AGN, Comandancia, 1-5-2, f. 2v.

<sup>17</sup> Juan Díaz al Virrey Vértiz, Buenos Aires, noviembre 12 de 1779, AGN, Comandancia, 1-6-2, f.1.

<sup>18</sup> 21 de enero de 1779, Bando del Virrey Vértiz, p. 254. Las disposiciones se repiten en el 9 de diciembre de 1779, Bando del Virrey Vértiz, *op cit.*, pp. 283-284. 15 de diciembre de 1780, Bando del Virrey Vértiz, *op cit.*, pp. 307-308.

<sup>19</sup> El Virrey Avilés al comandante de la Frontera Juan Balcarce, Buenos Aires, octubre 10 de 1799, AGN, Comandancia, 1-7-5, f. 1-2.

<sup>20</sup> Comandante del Fuerte de Luján al Virrey Loreto, Buenos Aires, enero 20 de 1789, AGN, Comandancia, 1-6-3, f. 1.

<sup>21</sup> Francisco Balcarce al Virrey Loreto, Buenos Aires, marzo 23 de 1788, AGN, Comandancia, 1-6-3, f. 1.

<sup>22</sup> Antonio Gómez Figueroa al Gobernador Cevallos, Buenos Aires, agosto 3 de 1762, AGN, Comandancia, 1-5-4, f. 1v.

<sup>23</sup> Lorenzo Serra al Gobernador Cevallos, Buenos Aires, febrero 11 de 1764, AGN, Comandancia, 1-5-4, f. 2.

<sup>24</sup> Joseph Conti al Gobernador Cevallos, Buenos Aires, abril 9 de 1761, AGN, Comandancia, 1-5-2, f. 2.

<sup>25</sup> “Declaración de Pedro Juan de Alberdi, Vicente de Echeverría y otros vecinos sobre los dichos de Pedro Terán”, Buenos Aires, junio 3 de 1766, AGN, Comandancia, 1-5-4, f. 3.